



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
“ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO”
SECRETARIA PRIVADA

GS-2025- 011187 / ESCAR – SEPRI - 29.25

Facatativá, 09 de diciembre del 2025

Señor usuario
Anónimo
honly23@hotmail.com
Facatativá-Cundinamarca

Asunto: respuesta SPQR2S solicitud No 794973-20251114

En atención a lo contemplado en la ley 1755 del 30 de junio de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y teniendo en cuenta la queja interpuesta mediante aplicativo SPQR2S (solicitud N° 794973-20251114), en la cual se manifiesta su inconformidad y preocupación de la siguiente manera:

1. *“Señora estudiante Laura Carolina Sánchez, estudiante escuela de Facatativá, específicamente muchos inconvenientes habían sido pasmados por el tiempo, pero veo que es algo reiterativo usted opinar de mi vida privada ante muchas personas conocidas familiares y amistades, a usted no le interesa qué hago o como dirección o mi vida y ponerme en tela de juicio usted sabe muy bien de qué le hablo. ajá si usted no es nadie para nuestra familia no es más si no una ladrona, vividora, zorra que ya toda la policía la va a conocer cuando empiece a trabajar después del grado la clase de policía que es que hasta familia de bandidos que estaban en la cárcel por contrabando y que todo el pueblo la conoce, no se preocupe por darse a conocer por qué supongo que ya la van a conocer, espero que esto sea una prueba de lo que vendrá por estar haciendo cosas hacia a mí y créame que lo que me siga pasando o me pase voy a generar una denuncia a usted por el daño que hace a mi familia y a mí no crea que no se los comentarios que hace y las redes sociales que crea para acosarme y tratar de dañar mi tranquilidad, ándale lo que eres es una zorra daña hogares un mensajito de estos a cada caí que llegue va a llegar para que también la conozcan lo mala persona que es , por eso acá lo que te sobraba era cacho y el que tanto publica en redes se revolvaba con la que llevaba a la casa y le decía a usted que estaba sin permiso y con conocimiento de todos los que ahora son sus amiguitos que tanto la defendían y mataban por usted o si no pregúntele, y no crea que no sabemos que usted le mandaba mensajes a la teniente amiga de la familia de él al trabajo como quejas anónimas también eras experta en eso porque ya nos dimos cuenta y nos dijeron , así que la invito a no acosarme tanto y que le hagan un llamado de comportamiento a la señora Estudiante”*

De acuerdo a lo anterior, me permito indicar a la peticionaria, que siguiendo los lineamientos y directrices institucionales, en este centro de formación inicial somos garantes de los derechos humanos, reglamentos y manuales que propenden por salvaguardar y garantizar la convivencia de todos los integrantes de la Policía Nacional y ciudadanía en general, teniendo especial atención en aquellos jóvenes puestos bajo nuestra responsabilidad para formarlos como profesionales integros, con valores, principios y vocación policial. Donde no hay lugar a conductas que trasgredan la normatividad vigente en materia disciplinaria o penal y no daremos lugar o cabida para que se presenten al interior de este centro de formación.

Por lo cual, en atención a su solicitud, se realizaron las respectivas actividades de verificación, donde el suscrito como director encargado desplegó e impartió instrucción relativa al proceso de formación, sobre

la importancia del trato adecuado y acorde a un futuro profesional de policía y demás temas de interés institucional, estableciendo los espacios de participación y resaltando la importancia de la disciplina y el honor policial. Adicionalmente, se ordenó al señor Subintendente Perdomo González Jorge Leonardo Responsable del Punto de Atención y Servicio al Ciudadano ESCAR, realizar charlas con el personal que integra la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en donde el señor mando ejecutivo trató temas específicos como lo son la resolución N° 04180 del 09 de Diciembre de 2022 "Manual de Atención y Servicio al Ciudadano".

Es de anotar, que se realizó el respectivo registro de seguimiento en el formulario de evaluación de la señorita estudiante, con el fin de dejar constancia de aquellos comportamientos, actitudes y desempeños que van en contravía de los preceptos institucionales.

Finalmente, permítame agradecerle la utilización de los diferentes medios de atención al ciudadano que están dispuestos para ustedes, ya que esto nos permite mejorar y garantizar buenas relaciones entre la comunidad y la Policía Nacional, atendiendo de manera oportuna todos los requerimientos del cliente interno y externo.

Atentamente,

Teniente Coronel FRANK ALEKUS MONTOYA POLANCO
Director Escuela Nacional de Carabineros (E)

Anexo(s): SI (pantallazo anotación formulario de seguimiento)

JPG
Elaboró: S.I. JORGE PERDOMO
ESCAR OAC.

Revisó: M.V. JORGE RIAÑO
ESCAR SEPRI

Fecha de elaboración: 09-12-2025
Ubicación: /mis documentos/2025

Kilómetro 4 Vía Mancilla – Hacienda Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 6015803879 IP 19000
escar.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

